

Abril de 2026

Señores,
ALCALDIA MUNICIPAL
Guapota - Santander

REF "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ BAJO LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009".

LA CORPORACION RAYOS DE ESPERANZA con Nit. 901.372.769-9 representada legalmente por la señora JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE identificada con cedula de ciudadanía N° 37.949.102 expedida en el Socorro, Santander, APORTA PARA EL CONVENIO NUMERO 051-2026, LA SUMA DE CATORCE MILLONES DOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 14.225.400,00) MCTE, para la cuenta de cobro del periodo comprendido desde el 23 de febrero al 31 de marzo de 2026 la SUMA DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TREINTA PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 4.870.030,08) MCTE discriminados así:

APORTES ESAL										
		Servicios Públicos: Pago del servicio de agua, luz, gas e internet	N/A	GLOBAL	56	26				
10	Gastos de Funcionamiento y otros aportes	Elementos de Aseo y Limpieza para el mantenimiento de las instalaciones	N/A	GLOBAL	56	26				
		Papeleta, eqpos de computo, impresoras y demas elementos para la elaboracion de inbimas requeridos	N/A	GLOBAL	56	26	\$	4.870.030,08	\$	4.870.030,08
		Enseres, menaje y demas utensilios requeridos en el centro de vida para la prestacion del servicio	N/A	GLOBAL	56	26				
		Jornada mensual de autocuidado para los adultos beneficiarios	N/A	GLOBAL	56	1				

Atentamente,

From the Court Clerk

JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE
C.c. 37.949.102 de Socorro
Representante Legal

